

N°³⁵ -2023-DG-INSN**RESOLUCION DIRECTORAL**Lima, ⁰¹ de ^{Marzo} de 2023

VISTO; el expediente con Registro N° 000886-2023, que contiene el Memorando N° 202-2023-OEAIDE-INSN, emitido por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Memorando N° 097-OEPE-INSN-2023 emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 238-OEAIDE-INSN-2023 emitido por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y el Memorando N° 102-2023-DG/INSN emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal c) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, señala que la Oficina Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada tiene como función de "Promover y coordinar el diseño y ejecución de programas de especialización y capacitación de recursos humanos, requeridos para desarrollar las actividades asistenciales y de investigación del Instituto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, aprueban las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", con la finalidad de fortalecer el rol de rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos;



Que, mediante documento de visto, la Directora Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite la propuesta del Documento Técnico: Plan de Investigación OEAIDE 2023 a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Salud del Niño, para opinión e informe;

Que según Informe N° 097-OEPE-INSN-2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite su conformidad y opinión favorable al Documento Técnico: Plan de Investigación OEAIDE 2023;

Que, mediante Memorando N° 238-OEAIDE-INSN-2023, la Directora Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite la propuesta del Documento Técnico: Plan de Investigación OEAIDE 2023 a la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, para su aprobación y emisión de resolución directoral;

Que con Memorando N° 102-2023-DG/INSN, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprueba el Documento Técnico: Plan de Investigación OEAIDE 2023 y autoriza la elaboración de la resolución directoral correspondiente;

Que, la propuesta Documento Técnico: Plan de Investigación OEAIDE 2023, tiene como objetivo promover el diseño y ejecución de estudios de investigación que generen conocimiento útil para la práctica clínica y contribuyan a generar cambios en la gestión sanitaria, a fin de lograr la transferencia científica y tecnológica generando, su desarrollo e innovación;



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Con la Visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Documento Técnico: Plan de Investigación OEAIDE 2023, el mismo que consta de dieciséis (16) folios y forma parte de la presente resolución directoral.

Artículo 2°- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia especializada, el cumplimiento del Documento Técnico: Plan de Investigación OEAIDE 2023.

Artículo 3°. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

JATM/ELLCH/ZMYR/MPVA/NND.

DISTRIBUCION

- () DG
- () OEAIDE
- () OAJ
- () OEPE
- () OEI



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE INVESTIGACION OEAIDE 2023

Nuestra Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es el órgano de apoyo institucional encargado de:

- Apoyar y aprobar el diseño y desarrollo de los Estudios de Investigación.

Siendo los valores que guían a nuestro equipo la Vocación de Servicio, la Búsqueda de la Calidad, la Equidad, la Solidaridad, la Honestidad y la Transparencia, con el exclusivo fin de brindar una mejor calidad de atención a los Niños del Perú.

El presente documento es el documento técnico: Plan Anual de Investigación de la OEAIDE para el año 2023, elaborado por los miembros de esta Oficina Ejecutiva, bajo la metodología del Cuadro de Mando Integral o Balanced Score Card, herramienta que nos permite no solo expresar nuestros objetivos, sino además señalar los indicadores de gestión, matemáticamente expresado, metas y estrategias para lograr los objetivos trazados con la enorme ventaja de señalar indicadores de gestión.

Esperamos que este Plan permita consolidar el desarrollo de la investigación, de nuestra querida Institución.

Lima, de febrero de 2023

ZOILA MARITZA YANAC REINOSO

Directora Ejecutiva

Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación
y Docencia Especializada





EQUIPO DE TRABAJO

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE INVESTIGACION

OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA – OEAIDE 2022

DRA. ZOILA MARITZA YANAC REINOSO
DIRECTORA EJECUTIVA OEAIDE

DR. JULIO MARIN PORTOCARRERO
JEFE DE LA UNIDAD DE DISEÑO Y ELABORACIÓN
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

DR. JULIO MARIN PORTOCARRERO
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN
CLÍNICO EPIDEMIOLOGICA Y ENSAYOS CLÍNICOS

SRTA. GILDA CARRILO RODRÍGUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

- Dr. Christian Francis Ponce Torres (Médico Metodólogo de Investigación)
- CD. Yens Valerio Mendoza Martiarena (Especialista Metodólogo de Investigación)
- Lic. Alicia Bustamante López (Estadística)
- MSc. María Paulina Tello Delgado (Especialista Metodóloga de Investigación)
- Lic. Víctor Mamani Urrutia (Monitor Clínico Epidemiológico)
- Lic. Laura Beatriz Chipana Espinoza (Bibliotecóloga)
- Sra. Mabel Torres Padilla (Técnico Administrativo)
- Srta. Elvi Yolanda Félix Alcalde (Técnico Administrativo)
- Sra. Manuela Montalván Rojas (Secretaria del Comité de Ética)
- Sr. Percy Refulio García (Técnico en Soporte Informático)
- Lic. John Kely Moscoso Shupingahua (Téc. Comunicaciones)





DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE INVESTIGACION OEAIDE 20223

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO (INSN)

OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA (OEAIDE)

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	FINALIDAD:.....	5
III.	OBJETIVOS.....	5
	3.1 Objetivo General:	5
	3.2 Objetivos Específicos.....	5
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
V.	BASE LEGAL	6
VI.	CONTENIDO	6
VII.	RESPONSABILIDADES.....	30
VIII.	BIBLIOGRAFÍA	30





I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), es uno de los 7 Institutos Especializados de Salud, entidades a las que le corresponde el más alto nivel de especialización y complejidad (III-2) dentro de los niveles de los establecimientos de salud en el Perú.

La OEAIDE se crea con el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del INSN, promulgado en mayo del 2003, de la fusión de la Ex Dirección Ejecutiva de Investigación y Desarrollo de Tecnologías y la Ex Dirección Ejecutiva de Docencia y Desarrollo de los RRHH, sin embargo, inicia formalmente sus actividades el mes de febrero del 2004.

La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada (OEAIDE), es el órgano encargado de lograr la coordinación, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados y de la docencia especializada y aprendizaje de los recursos humanos del Sector en el campo del INSN, así como la coordinación, seguimiento y evaluación de resultados de los convenios de residentado y de especialización suscritos por el Instituto con las universidades.

La OEAIDE depende de la Dirección General y tiene funcionalmente cinco unidades (estructura funcional), las que tienen claramente establecidas sus competencias y responsabilidades mediante el Manual de Organización y Funciones aprobado con R.D. N° 049-DG-INSN-2011.

El personal que integra la Unidad de Diseño y Elaboración de Proyectos de Investigación y la Unidad de Desarrollo de Investigación Clínico – Epidemiológico y Ensayos Clínicos (UDICEYEC) se caracteriza por su nivel especializado en cada área de su competencia, la búsqueda del perfeccionamiento del trabajo en equipo y especialmente vocación de servicio, estando integrado por 13 trabajadores entre médicos con experiencia en investigación, estadístico, nutricionista y técnicos estadísticos, profesionales en educación y personal administrativo.

En marzo del 2020 llegó la pandemia del COVID-19 a nuestro país, impactando seriamente en todos los sectores, siendo el sistema de salud uno de los más afectados. El confinamiento y los protocolos de prevención de los contagios han tenido como consecuencias en nuestra labor, como atraso y falta de cumplimiento de las metas en algunas de las actividades programadas, como es el caso de la presentación de proyectos de investigación. Posteriormente, en el periodo del 2021 y 2022 la evolución de la pandemia dejó consecuencias negativas en todas las actividades, debido al prolongado estado sanitario de emergencia; además, el alto porcentaje de personal con trabajo remoto o con licencia por comorbilidad o edad o en cumplimiento de la normatividad para disminuir los contagios y controlar los contagios devino en una ausencia de personal. Por otro lado, también está la sobrecarga de trabajo de los profesionales que asistieron y están asistiendo de manera presencial, por el contexto descrito, influyó negativamente en el desarrollo de los proyectos de investigación presentados para revisión y aprobación.



II. FINALIDAD:

El cumplimiento del presente plan tiene por finalidad contribuir con el registro, aprobación, ejecución y culminación de los proyectos de investigación presentados en el instituto, además de promover la comunicación y divulgación científica de los resultados obtenidos para posicionarnos como referente nacional de la investigación pediátrica.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Promover el diseño y ejecución de estudios de investigación que generen conocimiento útil para la práctica clínica y contribuyan a generar cambios en la gestión sanitaria, a fin de lograr la transferencia científica tecnológica del conocimiento generado, su desarrollo e innovación.

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Innovación y Aprendizaje:

1. Crear espacios para valorar y difundir experiencias novedosas que contribuyan a formular propuestas de investigación innovadoras.
2. Promover procedimientos de mejora continua a través de procesos innovadores y uso de tecnología.

3.2.2 Procesos Internos:

1. Procesos administrativos relacionados a la gestión de la investigación.
2. Asesoría metodológica que mejore la pertinencia, relevancia y factibilidad de los proyectos de investigación institucionales recepcionados por la Unidad de Diseño y Elaboración de Proyectos de Investigación.

3.2.3 Usuarios:

1. Fomentar la investigación mediante actividades académicas y otras, relacionadas con la práctica clínica o de gestión sanitaria que sean insumo para la generación de preguntas y proyectos de investigación.
2. Incrementar la participación del personal profesional de la salud en las actividades de investigación a través del financiamiento de los proyectos de investigación colaborativos y de la asignación de horas para dedicación exclusiva a estas actividades dentro del horario laboral.
3. Apoyar en la capacitación al personal profesional de la salud en investigación, a través del perfeccionamiento de uso de los medios virtuales.

3.2.4 Recursos:

1. Mejorar el equipamiento disponible para la ejecución de actividades de investigación.
2. Mejorar el acceso a las herramientas virtuales para capacitación en salud
3. Facilitar el acceso a fuentes de información científicas tanto dentro como fuera de la institución.

4. Potenciar el recurso humano disponible para la gestión administrativa de los proyectos de investigación institucionales.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan se aplicará a nivel institucional, y está dirigido a los profesionales de la salud, personal del INSN, Comité Institucional de Ética en Investigación, Comité Técnico Asesor de proyectos de investigación, investigadores.

V. BASE LEGAL

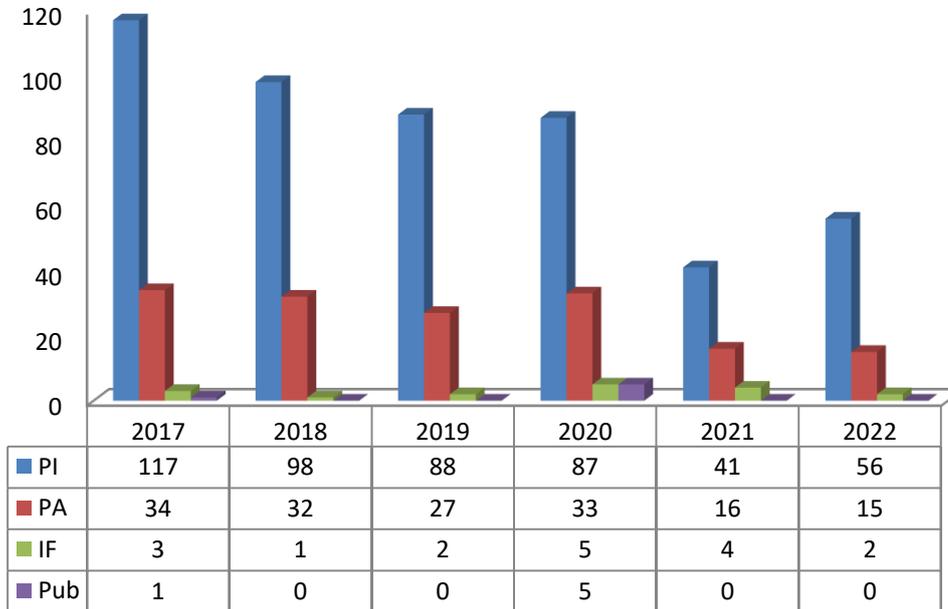
- Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño.
- Resolución Ministerial N° 826-2021-SA, que aprueba las Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Directoral N° 049-DG-INSN-2011, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada.
- Resolución Jefatural N°279-2017-J-OPE/INS, que aprueba el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos del Instituto Nacional de Salud.
- Resolución Directoral N°23-2018-INSN-DG-OP, que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos del Instituto Nacional de Salud del Niño.
- Resolución Directoral N°178-2020-INSN-DG-OEPE, que aprueba el Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Salud del Niño.

VI. CONTENIDO

6.1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

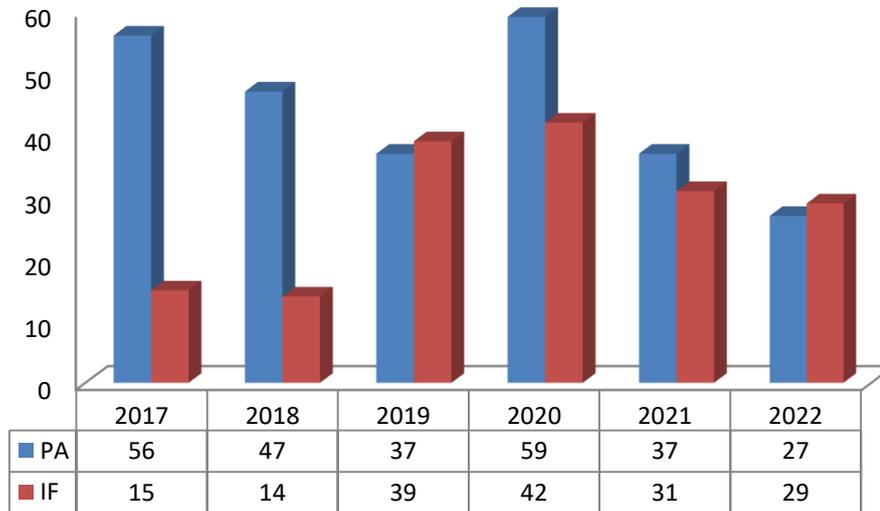
- a. Análisis de la demanda en investigación de la salud:

Gráfico 01. Tendencia Anual de proyectos de investigación correspondiente a proyectos presentados el mismo año en el INSN-Breña*



Tal como se muestra en el gráfico 01. Evidenciamos como la epidemia COVID-19 ha impactado muy negativamente en la tendencia anual de proyectos de investigación presentados en el mismo año (2021) al INSN-Breña. Disminuyendo casi al 50% comparado con el año 2020. En el año 2022, se ha evidenciado un incremento del 33.3% comparado con el año anterior.

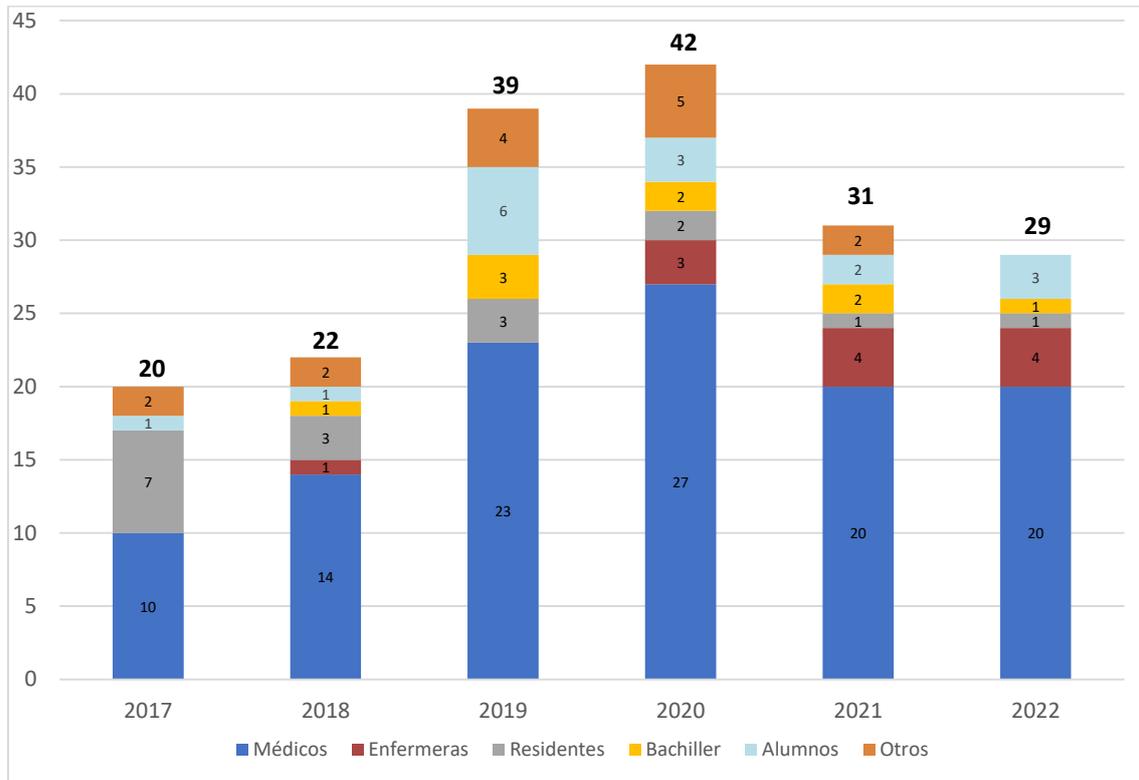
Gráfico N°02. Tendencia Anual de aprobaciones, Informes Finales presentados por año en el INSN*



*: Las aprobaciones, informes finales corresponden a aquellos presentados en el año que se obtuvo la aprobación, informe final, y/o publicación sin importar la fecha en que se hayan presentado los proyectos de investigación, en el año 2022 se aprobaron 27 proyectos de investigación y 29 informes finales

(PA=Proyecto Aprobado, IF= Informe Final)

Gráfico 03. Tendencia Anual de Informes Finales Según Estamento Profesional Durante los Años 2017 al 2022



Por otra parte, en cuanto a la tendencia anual de informes finales según estamento profesional tal como se muestra en el gráfico N° 03 son los médicos el grupo profesional que presenta más informes finales de los proyectos de investigación, siendo en el 2022, 20 informes finales presentados por este grupo profesional, en el último año (2022) también se observa una disminución del 5.5%.

6.2 Tema Estratégico: Investigación (innovación y aprendizaje)

OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y ESTRATEGIAS

INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE			
Objetivos	Indicadores	Metas	Estrategias
<p>1. Optimizar el nivel de competencias del personal de las Unidades de Investigación de la OEAIDE, del Comité de Ética en Investigación.</p>	<p>I.1.1 Número de personas capacitadas de las Unidades de Investigación de la OEAIDE. I.1.2 Número de personas capacitadas del Comité de Ética en Investigación.</p>	<p>M.1.1. Capacitar al 50 % del personal del Comité de Ética en Investigación, como mínimo 01 curso anual. M.1.2. Capacitar al 40 % del personal de las Unidades de Investigación en áreas de su competencia, como mínimo 01 curso semestral.</p>	<p>E.1. Inclusión de Cursos de Investigación en el Plan del Desarrollo de las Personas a través de la Oficina de la OEAIDE E.1.2 Desarrollo de Cursos de Investigación en Convenios con Universidades Nacionales e internacionales que requieren campo clínico en el INSN. E.1.3 Desarrollo de Cursos de Investigación en Convenio con Organismos Públicos Descentralizados y Agencias de Cooperación Internacional. E.1.4. Difusión de Cursos Virtuales sobre investigación brindada por instituciones de prestigio. E.1.5. Programación de las actividades de capacitación dentro del horario laboral.</p>
<p>2. Desarrollar un clima y cultura organizacional caracterizado por trabajo en equipo, solidaridad, y vocación de servicio, creatividad, motivación y crecimiento basado en lecciones aprendidas; orientado al fomento de la investigación en salud</p>	<p>I.2.1 Número de personas de las Unidades de Investigación de la OEAIDE capacitadas en talleres de liderazgo, coaching y clima organizacional.</p>	<p>M.2.1 Participación del 80 % del personal de las unidades de Investigación de la OEAIDE en los talleres cada año.</p>	<p>E.1.1. Programación de los talleres dentro del horario laboral. E.1.2. Participación obligatoria.</p>

Tema Estratégico: Investigación

**PERSPECTIVA: INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE****INDICADORES Y METAS**

(Expresión Matemática)

1.1. Capacitar al 50% del personal del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI), como mínimo 01 curso, anualmente.

$$\frac{\text{Nº personas del CIEI capacitadas}}{\text{Nº Total de personas del CIEI}} \times 100$$

1.2. Capacitar al 40% del personal de las Unidades de Investigación, como mínimo 01 curso, semestral.

$$\frac{\text{Nº personas de UDEPI-UDICEYEC capacitadas}}{\text{Nº Total de personas de UDEPI_UDICEYEC}} \times 100$$

2.1. Participación del 80% del personal designado de las unidades de Investigación de la OEAIDE en los talleres de cultura, clima organizacional, liderazgo y coaching programados cada año.

$$\frac{\text{Nº personas de las unidades de investigación de OEAIDE asistentes al taller}}{\text{Nº total de personas de las unidades de investigación de OEAIDE}} \times 100$$



6.3 Tema Estratégico: Investigación (procesos internos)

OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y ESTRATEGIAS

PROCESOS INTERNOS				
Objetivos	Indicadores	Metas	Estrategias	Responsables
1. Optimizar el proceso de evaluación de proyectos de investigación	I.1.1 Número de proyectos de investigación evaluados en el plazo estipulado en el Reglamento de Investigación pertinente.	M.1.1 Lograr que el 70% de los proyectos de Investigación presentados sean evaluados en el plazo estipulado en la primera revisión de acuerdo al Reglamento de Investigación, anualmente (no incluyen ensayos clínicos).	E.1.1 Cumplimiento del Reglamento de Investigación en el INSN.	R.1.1 UDEPI y UDECEYEC
			E.1.2 Implementación de programa informático – tecnológico para registro, seguimiento y monitoreo de Proyectos de Investigación.	R.1.2 UDEPI Y UDECEYEC
			E.1.3 Seguimiento de los proyectos enviados al Comité Técnico Asesor; Monitoreo y asesoría de los proyectos de Investigación.	R.1.3 UDEPI
			E.1.4. Informar sobre el cumplimiento de la asignación de las dos (2) horas semanales para dedicación exclusiva a actividades de evaluación de proyectos para los miembros del Comité Técnico Asesor.	R.1.4 UDEPI Y UDECEYEC
2. Asesoría para la mejora de la calidad metodológica de los proyectos presentados (*): Puntaje mínimo aprobatorio de 90 puntos.	I.2.1 Número de proyectos con puntaje inicial que han sido evaluados para la mejora metodológica por la UDEPI	M.2.1 Lograr que el 80 % de los proyectos evaluados por UDEPI mejoren su calidad metodológica después de la primera revisión	E.2.1 Evaluación de Proyectos de Investigación mediante ficha estandarizada con puntaje mínimo aprobatorio*	R.2.1 UDEPI
			E.2.2 Asesoría personalizada de proyectos de investigación	R.2.2 UDEPI
			E.2.3 Revisión/corrección online de proyectos	R.2.3 UDEPI



3. Seguimiento del cumplimiento de levantamiento de observaciones	I.3.1 Número de proyectos revisados con observaciones levantadas por el IP en el tiempo estipulado	M.3.1 Lograr que el 60% de los proyectos revisados el IP levanten las observaciones en el tiempo estipulado, durante la primera revisión	E.3.1 Envío de observaciones en el tiempo establecido E.3.2 seguimiento quincenal del levantamiento de observaciones	R.3.1 UDEPI R.3.2 UDEPI
4. Aprobación Institucional de los Proyectos de investigación	I.4.1 Número de proyectos aprobados por la Institución y presentados al CIEI	M.4.1 Lograr que el 60% de los proyectos presentados sean aprobados por el CIEI	E.4.1 Revisión metodológica y ética para los proyectos de investigación a cargo de la OEAIDE y el CIEI INSN-Breña E.4.2 Emisión de documento para facilidades al investigador para la ejecución de los proyectos.	R.2.1 UDEPI R.2.2 CIEI-INSN R.2.2 UDECEYEC
5. Monitorizar la ejecución de los proyectos aprobados según plazos establecidos.	I.5.1 Número de proyectos monitoreados por la UDICEYEC	M.5.1 Lograr que el 100 % de los proyectos financiados por INSN sean monitoreados anualmente. M.5.2 Lograr que el 100 % de ensayos clínicos sean monitoreados anualmente. M.5.3 Lograr que el 80% de los proyectos no financiados por el Instituto sean monitoreados anualmente de los dos últimos años.	E.5.1 Monitorizar la ejecución de los proyectos mediante una ficha de acuerdo a las normativas vigentes. E.5.2 Establecer un plan de monitorización anual. E.5.3 Verificar el cumplimiento de envío de informes de avance. E.5.4 Comunicación permanente para evitar eventos adversos en los estudios de investigación aprobados.	R.5.1 UDECEYEC R.5.2 UDECEYEC R.5.3 UDECEYEC R.5.4 UDECEYEC





Tema Estratégico: Investigación
PERSPECTIVA: PROCESOS INTERNOS
INDICADORES Y METAS
(Expresión Matemática)

- 1.1. Lograr que el 70% de los proyectos de Investigación presentados sean evaluados en el plazo estipulado en la primera revisión de acuerdo al Reglamento de Investigación, anualmente (no incluyen ensayos clínicos).

$$\frac{\text{Nº PI evaluados en plazo estipulado}}{\text{Nº Total de PI presentados a la OEAIDE}} \times 100$$

- 2.1. Lograr que el 80 % de los proyectos evaluados por UDEPI mejoren la calidad metodológica después de la primera revisión

$$\frac{\text{Nº PI con puntaje mejorados}}{\text{Nº PI evaluados por UDEPI}} \times 100$$

- 3.1. Lograr que el 60% de los proyectos revisados el IP levante las observaciones en el tiempo estipulado, durante la primera revisión

$$\frac{\text{Nº PI con levantamiento de observaciones en el plazo estipulado} * 100}{\text{Nº PI revisados en el tiempo estipulado}}$$

- 4.1 Lograr que el 60% de los proyectos presentados sean aprobados por el CIEI

$$\frac{\text{Nº PI aprobados por el CIEI anualmente}}{\text{Nº PI revisados y aprobados por UDEPI que son derivados al CIEI anualmente}} \times 100$$

Nº PI revisados y aprobados por UDEPI que son derivados al CIEI anualmente

- 5.1 Lograr el 100% de los proyectos de Investigación financiados por el INSN anualmente que estén en ejecución de acuerdo a las normas vigentes.

$$\frac{\text{Nº PI monitorizados anualmente}}{\text{Nº Total de PI financiados x INSN}} \times 100$$





5.2 Lograr el 100% de los Ensayos clínicos (EC) anualmente que estén en ejecución de acuerdo a las normas vigentes.

$$\frac{\text{Nº EC monitorizados anualmente}}{\text{Nº Total de EC en ejecución}} \times 100$$

5.3 Lograr el 80% de los proyectos de investigación no financiados por el INSN que estén aprobados 2 años antes y en ejecución.

$$\frac{\text{Nº PI monitorizados anualmente}}{\text{Nº total de PI no financiados por el INSN aprobados 2021, 2022 en ejecución}} \times 100$$



6.4 Tema Estratégico: Investigación (usuarios)

OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y ESTRATEGIAS

USUARIOS			
Objetivos	Indicadores	Metas	Estrategias
1. Fomentar la investigación mediante actividades académicas y otras relacionadas con la práctica clínica o de gestión sanitaria que sean insumo para la generación de preguntas y proyectos de investigación.	I.1.1 Número de profesionales del INSN participantes de las actividades académicas promovidas por UDEPI.	M.1.1 Participación del 50 % del total de profesionales designados para capacitación del INSN en las actividades académicas promovidas por UDEPI.	E.1.1. Invitación a profesionales a participar en las actividades académicas. E.1.2. Programación de horas dedicadas a las actividades académicas promovidas por UDEPI. E.1.3. Reuniones con Departamentos y Servicios para establecer tareas conjuntas de investigación.



<p>2. Incrementar la participación del personal profesional de la salud en las actividades de investigación a través del financiamiento de los proyectos de investigación colaborativos y de la asignación de horas para dedicación exclusiva a estas actividades dentro del horario laboral.</p>	<p>I.2.1 Número de proyectos de investigación colaborativos aprobados con financiamiento total o parcial Institucional. I.2.2 Número de Publicaciones de los Informes Finales presentados. En lo posible, trabajo culminado, trabajo publicado.</p>	<p>M.2.1 Financiar el 30% de los Proyectos de Investigación Colaborativos aprobados por la OEAIDE que hayan solicitado apoyo económico. Siempre y cuando cumplan con los objetivos y parámetros institucionales. M.2.2 Incrementar en un 10% anual el número de publicaciones y/o comunicaciones a certámenes científicos de los informes finales presentados los 2 años anteriores. M.2.3 Incrementar en un 10% anual el número de publicaciones y/o comunicaciones a certámenes científicos de los informes finales presentados los 2 años anteriores de los proyectos colaborativos financiados. Se requiere apoyo institucional para dichas asistencias.</p>	<p>E.2.1 Promover Proyectos de Investigación Colaborativa E.2.2 Implementar la Jornada Nacional de Investigación Pediátrica E.2.3. Incrementar el del Fondo Colaborativo para Investigación y Premio INSN. E.2.4 Convenios con Organismos Públicos Descentralizados y Agencias de Cooperación Internacional E.2.4 Fomentar la participación en convocatorias de subvención para la investigación. E.2.5 Establecer convenios para investigaciones colaborativas con las Universidades nacionales e internacionales. E.2.6 Potenciar y difundir la Biblioteca Virtual del INSN para la búsqueda y acceso a información científica.</p>
			<p>E.2.7 Revisión/Recomendaciones por pares de los informes finales presentados para publicación. E.2.8 Taller de Redacción Científica, E.2.9 Estímulo para Publicaciones Científicas.</p>





<p>3. Apoyo en la capacitación en investigación al personal de salud en formación (residentes).</p>	<p>I.3.1 Número de residentes del INSN capacitados en metodología de investigación y elaboración de proyectos de investigación. Promover estudios por intercambio con universidades nacionales e internacionales.</p>	<p>M.3.1 Capacitar al 50% de residentes de 1er y 2do año del INSN, en metodología de la investigación y elaboración de proyectos según lo programado.</p>	<p>E.3.1 Cursos-Taller sobre Metodología de Investigación E.3.2 Coordinaciones con las jefaturas para brindar facilidades para la participación activa de los residentes en la capacitación de investigación programada E.3.3 Programación de horas dedicadas a capacitación en investigación dentro del horario laboral.</p>
<p>4. Apoyo en la capacitación en investigación al personal de salud profesional del INSN designados por las diferentes unidades, servicios y/o departamentos del instituto.</p>	<p>I.4.1 Numero de cursos sobre investigación brindados a los profesionales del INSN</p>	<p>M.4.1. Cumplir con el 80% de los cursos sobre investigación solicitados por las unidades, servicios y/o departamentos asistenciales del INSN según lo programado.</p>	<p>E.4.1 Coordinar con las jefaturas de las unidades, servicios y/o departamentos para que designen a los profesionales bajo su responsabilidad a las actividades de capacitación programadas por la OEAIDE.</p>



**Tema Estratégico: Investigación****PERSPECTIVA: USUARIOS****INDICADORES Y METAS**

(Expresión Matemática)

- 1.1. Participación del 50% del total de profesionales designados del INSN en las actividades académicas promovidas por UDEPI.

$$\frac{\text{Nº profesionales asistentes a actividades académicas de UDEPI}}{\text{Nº Total de profesionales designados a participar en actividades académicas de UDEPI}} \times 100$$

- 2.1. Financiar el 30% de los proyectos de investigación colaborativos aprobados por la OEAIDE que hayan solicitado apoyo económico.

$$\frac{\text{Nº PI colaborativos financiados}}{\text{Nº Total de PI colaborativos aprobados que hayan solicitado apoyo económico}} \times 100$$

- 2.2. Incrementar el número de publicaciones y/o comunicaciones a Certámenes Científicos de los informes finales presentados los 2 años anteriores, en un 10% anualmente

$$\frac{\text{Nº publicaciones hasta Dic. 2023 de IF (de PA no financiados) presentados 2021-2022}}{\text{Nº IF de PA presentados 2021-2022}} \times 100$$

- 2.3. Incrementar el número de publicaciones y/o comunicaciones a Certámenes Científicos de los informes finales presentados los 2 años anteriores, en un 10% anualmente, de los proyectos financiados

$$\frac{\text{Nº publicaciones hasta la fecha de IF (de PA financiados) presentados 2021-2022}}{\text{Nº IF de PA financiados presentados 2021-2022}} \times 100$$

- 2.4. Mantener el número de informes finales presentados, de proyectos de investigación vigentes aprobados 2 años antes, entre 50 a 60 %.

$$\frac{\text{Nº IF presentados y aprobados hasta Dic. 2023 de PI aprobados 2021, 2022}}{\text{Nº PI aprobados 2021, 2022 (vigentes)}} \times 100$$





3.1. Capacitar al 50% de residentes de 1er y 2do año en Investigación, de acuerdo a lo programado por unidad de Capacitación

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ Residentes 1er y 2do año capacitados}}{\text{N}^\circ \text{ Total residentes 1er y 2do año}} \times 100$$

4.1. Realizar el 80% de los cursos sobre Investigación solicitados por las unidades, servicios y/o departamentos del INSN

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ cursos realizados}}{\text{N}^\circ \text{ cursos solicitados}} \times 100$$



6.5 Tema Estratégico: Investigación (recursos)

OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y ESTRATEGIAS

RECURSOS				
Objetivos	Indicadores	Metas	Estrategias	Responsable
1. Incrementar la infraestructura y equipamiento disponible para la ejecución de actividades de investigación	I.1.1. Inventario de infraestructura y equipamiento para investigación.	M.1.1. Renovación anual del 10% de la infraestructura y equipamiento para investigación.	E.1.1. Compromiso institucional para la actualización permanente y continua de la infraestructura y equipamiento destinados a investigación.	R.1.1 UDEPI Y UDECEYEC
2. Incrementar las fuentes de información científicas dentro de la institución.	I.2.1. Número de profesionales que hacen uso de la Biblioteca Virtual del INSN	M.2.1. Incrementar en un 5 % el número de profesionales que hacen uso de la Biblioteca Virtual del INSN	E.2.1. Capacitación en búsqueda bibliográfica usando las herramientas de la Biblioteca Virtual. E.2.2. Implementación del servicio de apoyo bibliotecario para la localización de artículos de investigación de difícil acceso. E.2.3. Asistir a los eventos en el área de la ciencia y la tecnología para conocer de los nuevos recursos de información existentes el área de las Ciencias de la salud. E.2.4. Intangibilidad del fondo para pago de proveedores de suscripciones de la Biblioteca Virtual.	R.2.1 UDEPI E.2.2 UDEPI E.2.3 UDEPI



<p>3-Incrementar el número de investigadores registrados en el CTI Vitae</p>	<p>I.3.1 Número de investigadores registrados en CTI Vitae</p>	<p>M.3.1 Incrementar en un 5% los profesionales registrados en CTI Vitae</p>	<p>E.3.1 Difusión de la normatividad y beneficios obtenidos cuando el profesional del INSN genere su registro al CTI VITAE. E.3.2 Apoyo para la creación y llenado del registro de los profesionales del INSN en la plataforma CTI Vitae. E.3.3. Informar que la creación de su registro en CTI VITAE es requisito principal para la solicitar la calificación como investigador en el RENACYT.</p>	<p>R.2.1 UDEPI R.2.2 UDEPI</p>
<p>4- Incrementar el número de investigadores con código ORCID</p>	<p>I.4.1 Número de investigadores que han elaborado su código ORCID</p>	<p>M.4.1 Lograr que el 10 % de los Investigadores del INSN obtengan su código ORCID</p>	<p>E.4.1. Difundir que la creación del identificador único ORCID es necesario para la publicación. E.4.2 Buscar e identificar profesionales que tengan algún manuscrito por publicar. E.4.3 Apoyar a los investigadores del Instituto Nacional de Salud del Niño en la Creación de su registro ORCID.</p>	<p>R.2.1 UDEPI R.2.2 UDEPI</p>





Tema Estratégico: Investigación
PERSPECTIVA: RECURSOS
INDICADORES Y METAS
(Expresión Matemática)

- 1.1. Renovación anual del 10% de la infraestructura y equipamiento para investigación.

$$\frac{\text{Número de componentes del inventario actualizados} \times 100}{\text{Número total de componentes del inventario}}$$

- 2.1. Incrementar en un 5% el número de profesionales que hacen uso de la Biblioteca Virtual del INSN

$$\frac{\# \text{Profesionales que hacen uso de la Biblioteca Virtual el 2023} - \# \text{Profesionales que hacen uso de la Biblioteca Virtual el 2022}}{\text{Número total de profesionales de salud del INSN del 2023}} \times 100$$

- 3.1. Incrementar en un 5% los profesionales registrados en CTI Vitae

$$\frac{\# \text{de investigadores del INSN en CTI vitae para el año 2023} - \# \text{de investigadores del INSN en CTI vitae para el año 2022}}{\# \text{total de investigadores del INSN registrados en el CTI Vitae}} \times 100$$

- 4.1. Lograr que 2023 un 10% de los investigadores registrados en CTI vitae profesionales del INSN obtengan su código ORCID.

$$\frac{\text{Número de investigadores registrados en ORCID año 2023}}{\text{Número total de investigadores del INSN registrados en el CTI -VITAE}} \times 100$$



6.6 Tema Estratégico: Investigación (Revista Pediátrica Especializada)

OBJETIVOS, INDICADORES, METAS Y ESTRATEGIAS

REVISTA PEDIÁTRICA ESPECIALIZADA				
Objetivos	Indicadores	Metas	Estrategias	Responsable
1. Mantener las Publicaciones científicas de la Revista Pediátrica Especializada (RPE) por trimestre.	I.1.1. Número de artículos publicados en el plazo estipulado (trimestralmente) para cada número de la RPE.	M.1.1. Lograr que el 80% de los números solicitados anualmente de la Revista Pediátrica Especializada se cumplan.	E.1.1 Establecer una convocatoria permanente para invitación y presentación de artículos mediante página web del INSN, correos institucionales y redes sociales a investigadores nacionales e internacionales. E.1.2 Selección y revisión de informes finales aprobados por UDICEYEC, para convocar a los investigadores del INSN a publicar en la RPE. E.1.3 Brindar capacitaciones sobre el proceso editorial y publicación científica a los investigadores interesados del INSN en publicar sus investigaciones en la RPE.	R.1.1 UDEPI Y UDICEYEC



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

Tema Estratégico: Investigación
PERSPECTIVA: REVISTA PEDIÁTRICA ESPECIALIZADA
INDICADORES Y METAS
(Expresión Matemática)

1.1. Lograr que el 80% de los números solicitados anualmente de la Revista Pediátrica Especializada se cumplan.

$$\frac{\text{Cantidad de números publicados}}{\text{Cantidad de números solicitados}} \times 100$$





6.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Dependencia	Actividades	UM	Meta 2022	I trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada	Capacitar al 50% del personal del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI), como mínimo 01 curso, anualmente	Personas capacitadas	9													
	Capacitar al 40% del personal de las Unidades de Investigación, como mínimo 01 curso semestral.	Personas capacitadas	6													
	Participación del 60% del personal designado de las unidades de Investigación de la OEAIDE en los talleres de cultura, clima organizacional, liderazgo y coaching programados cada año.	Personas capacitadas	7													
	Evaluar el 70% de los proyectos de Investigación presentados en el plazo estipulado en la primera revisión de acuerdo al Reglamento de Investigación, anualmente (no incluyen ensayos clínicos).	Personas capacitadas	39													
	Lograr que el 80 % de los proyectos evaluados por UDEPI mejoren la calidad metodológica después de la primera revisión.	Proyectos evaluados	45													
	Lograr que el 60% de los proyectos revisados el IP levante observaciones en el tiempo estipulado.	Proyectos mejorados	34													
	Lograr que el 60% de los proyectos presentados sean aprobados por el CIEI.	Proyectos aprobados	34													
	Lograr que el 100 % de los proyectos financiados por el INSN sean monitoreados anualmente.	Proyectos financiados por INSN monitorizados	1													
	Lograr que el 100 % de ensayos clínicos sean monitoreados anualmente.	Ensayos clínicos monitorizados	2													





6.8 PRESUPUESTO

Concepto de gasto según categoría	Unidad	Número	Valor	Sub-total
1. Servicios especializados				
1 Médico metodólogo	persona-mes	12	S/. 6,000.00	S/. 72,000.00
1 Especialista metodólogo	persona-mes	12	S/. 5,000.00	S/. 60,000.00
1 Especialista en Bioestadística	persona-mes	12	S/. 4,000.00	S/. 48,000.00
1 Especialista en Bibliotecología y CC.II	unidad	12	S/.3,000.00	S/. 36,000.00
1 Especialista en monitoreo de investigación	Persona-mes	12	S/.5,000.00	S/.60,000.00
1 Asistente administrativo	Persona-mes	12	S/.2,000.00	S/.24,000.00
2. Comité institucional de ética en investigación (CIEI)				
Dieta para los miembros externos del CIEI* (Fondo intangible)	Persona-mes	12	S/.1,932.00	S/.23,184.00
3. Recursos Informáticos				
Servidor	unidad	1	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00
Elaboración del Software para registro de gestión de la investigación	unidad	1	S/. 30,000.00	S/.30,000.00
4. Recursos para fomento a la investigación				
Premio a la investigación	unidad	1	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00
Organización de la 8va Jornada Nacional Virtual de Investigación Pediátrica	unidad	1	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00
Ediciones Científicas	unidad	1	S/.50,000.00	S/.50,000.00
Boletín institucional	unidad	3	S/. 1,000.00	S/. 3,000.00
Mantenimiento de la Biblioteca Virtual INSN	unidad	1	S/.4,000.00	S/. 4,000.00
Estímulo a investigaciones Científicas	unidad	15	S/. 49,000.00	S/. 49,000.00
Suscripción a otras bases de datos	unidad	1	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00
Suscripción de bases de datos científicas (UpToDate)	unidad	1	S/. 120,000.00	S/.120,000.00
Financiamiento de proyectos institucionales (Investigación Colaborativa)	unidad	3	S/. 10,000.00	S/.30,000.00





5. Recursos para funcionamiento de la Revista Pediátrica Especializada

Software para análisis de plagio Turnitin (1 usuario)	unidad	1	S/.390.00	S/.390.00
Impresión de la Revista con empresa editorial	unidad	4	S/.6,400.00	S/.25,600.00
Servicio de traducción y corrección para los artículos de la revista	unidad	4	S/.3,500.00	S/.14,000.00
Membresía anual a Crossref para los DOI (Digital Object Identifier)	unidad	1	S/.1,065.00	S/.1,065.00
Suscripción DOI (Digital Object Identifier) en Crossref para los artículos de la revista	unidad	50	S/.3.81	S/.192.00
			Total:	S/.701,431.00

*Algunos recursos serán financiados según la disponibilidad del fondo intangible aprobada con Resolución Directoral RD-N°256-2019-INSN-DG

VII. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la aplicación del presente reglamento, las siguientes instancias:

- La Dirección General, las Direcciones de Línea, Jefaturas de Departamento y/o Unidad y Oficinas Ejecutivas son los responsables de hacer cumplir el presente reglamento.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. Resolución Directoral N°255-2019-INSN-DG. Reglamento General de Investigación del Instituto Nacional de Salud del Niño. Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada (OEAIDE). Instituto Nacional de Salud del Niño. 2019
2. Resolución Directoral N°071-2021-INSN-DG/OEPE. Reglamento de Integridad Científica del Instituto Nacional de Salud del Niño. Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada (OEAIDE). Instituto Nacional de Salud del Niño. 2021.

